

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA
TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
01	ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN EN CONSULTA - MODALIDAD "C" y "D" (Con aprobación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 52º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.	1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en él. Anexo "A" "B" en caso de regimen de propiedad ley 29090 2 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentacion tecnica 3 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales 4 Copia de DNI del Propietario 5 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 6 Pago por derecho de Verificación Administrativa 7 Pago por derecho de calificación-arquitectura (válido 1ºy 2ºcalificac.) En cuenta corriente de los Colegio Profesional - CAP 90% Incluye pagos de Delegados AD-DOC (INC e INDECI) En caja de la MPH- 10.00% 8 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Vigente 9 Planos: Ubicación, Localización, acorde al formato del Plano de ley. 10 Planos de Arquitectura en escala 1/100 11 Planos de seguridad y evacuación amoblado. 12 Memoria Justificativa y estudio de Impacto Ambiental suscrita por arquitecto habilitado (para centros comerciales, grifos, fábricas, usos especiales y otros) Nota: La verificación Tecnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA		0,83	30,00 0.06% del VOC 0.025% del VOC			X	10 (diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
02	LICENCIA DE EDIFICACIONES: MODALIDAD "A" - EDIFICACIÓN NUEVA, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN (AUTOMATICO) INCLUYE OBRAS MENORES	* Podran acogerse a esta modalidad: la construccion de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m², la ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuenta con Licencia de Construcción o Declaratoria de fábrica y la sumatoria de ambas no supere los 200 m² y las demás especificadas en el artículo 42º inciso 42.1 del D.S. Nº 024-2008-vivienda. 1 Formulario FUE, Ley 29090 consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'D' de autoliquidación de derecho de obra, deberá constar el sello de pago de autoliquidación - Anexo 'A', 'B' en caso de régimen de copropiedad 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de (30) días naturales 3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. En merito al Título III, Cap I Art 8 de la Ley Nº 29090. 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 5 Copia de DNI del Propietario				X			Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
02	<p>LICENCIA DE EDIFICACIONES: MODALIDAD "A" - EDIFICACIÓN NUEVA, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN (AUTOMÁTICO) INCLUYE OBRAS MENORES</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 52º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Plano de Ubicación y plano de planta de la obra a ejecutar, en caso de ampliaciones o remodelaciones de inmuebles que cuenten con licencia o declaratoria de fabrica, el plano de planta se desarrollara sobre copia de plano de la edificación existente, con indicación de las obras nuevas a ejecutarse, 01original mas 02 copias impresas y 01 copia digital.</p> <p>8 Pago por derecho de Verificación Administrativa.</p> <p>9 Pago por derecho de Licencia de Obra Nueva.todo concepto (voladizo, retiro, deficit de estacionamiento, etc)</p> <p>A. PROGRAMA MI VIVIENDA, MODALIDAD: TECHO PROPIO, EN SITIO PROPIO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</p> <p>1 Requisitos IDEM a la Modalidad A</p> <p>2 Constancia de Elegibilidad emitida por el Fondo de Vivienda.</p> <p>3 Pago por derecho de Verificación Administrativa.</p> <p>4 Pago por derecho de Licencia de Obra Nueva, incluye verificación técnica</p> <p>Nota: La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA - Con respecto a la Promoción Edificatoria (Programa de Vivienda de Interés Social) se debiera tener en cuenta lo establecido en el Art. 67 del D.S. Nº 024-2008.VIVIENDA</p>											
				0.30% UIT	0.06% VOC 10,80								
03	<p>LICENCIA DE EDIFICACIONES: MODALIDAD "B" (AUTOMÁTICO)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 52º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>* Podrán acogerse a esta modalidad: las edificaciones para fines de vivienda unifamiliar o multifamiliar de hasta (05) pisos o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar de hasta (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida y las demás especificadas en el Art. 42 inciso 42.2 del D.S. Nº 024-2008 vivienda. --</p> <p>1 Formulario FUE Ley 29090, consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'D' de autoliquidación de derecho de obra, deberá constar el sello de pago de autoliquidación - Anexo 'A', 'B' en caso de régimen de copropiedad</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. En mérito al Título III, Cap I Art 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del Propietario.</p> <p>6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente</p>				x			Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	
									Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	15 días	
											30 días	30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
04	<p>LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD 'C' y 'D' : CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA CALIFICADORA</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 52º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>* Podrán acogerse a la Modalidad C: las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de mas de 5 pisos y/o mas de 3,000 m2 de area construida y las demas especificadas en el Art. 42 inciso 42.3 del D.S. Nº 024-2008-Vivienda * Podrán acogerse a la Modalidad D: las edificaciones para fines de Industria y las demas especificadas en el Art. 42 inciso 42.4 del D.S. Nº 024-2008-Vivienda</p> <p>1 Formulario FUE Ley 29090, consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'A', 'B' en caso de régimen de copropiedad 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipacion no mayor de treinta (30) días naturales 3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación acredite que cuenta con derecho a edificar. En merito al Título III, Cap I Art 8 de la Ley Nº 29090. 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 5 Copia de DNI del Propietario 6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación tecnica 7 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. 8 Plano de ubicación y localización según formato 9 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario: ARQUITECTURA 10 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario: ESTRUCTURAS 11 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario: INSTALACIONES SANITARIAS- 12 12. Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales resonsables del proyecto y el propietario: INSTALACIONES ELECTRICAS 13 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario: INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS Y GAS 14 Certificado de factibilidad de servicios (viviendas multifamiliares o fines diferentes al de vivienda) : Sedam y Electrocentro 15 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra ejecutarse, con una cobertura minima por daños materiales y personales a terceros como complemento al seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la seguridad Social en Salud. La póliza tendrá vigencia durante todo el período de ejecución de la obra 16 Anteproyecto con dictamen conforme, según corresponda. 17 Planos de seguridad y evacuación amoblados: en caso de no contar con anteproyecto conforme</p>					x		25(veinticinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
04	<p>LICENCIA DE EDIFICACION :MODALIDAD 'C' y 'D' : CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA CALIFICADORA</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 4º, 52º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>18 Autorizaciones y/o Resolución del sector correspondiente para zona de Reglamentación Especial, zona monumental, (grifos, fábricas y otros)</p> <p>19 Estudio de Impacto Ambiental suscrita por Arquitecto Habilitado (para centros comerciales, grifos, fabricas, usos especiales y otros)</p> <p>* Comprobante de pago por el derecho correspondiente.</p> <p>20 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>21 Pago por derecho verificación administrativa.</p> <p>22 Pago por derecho de Calificación del Proyecto 1º y 2º calif. En cuenta corriente de los Colegios Profesionales 90% (CAP 45% y CIP 45%) incluye pagos de delegados AD-DOC (INC e INDECI), En caja de la MPH-10.00% Pago por 3º y 4º calificación En cuenta corriente del CAP 50% y CIP 50%</p> <p>23 Pago por derecho de Licencia de Obra Nueva, incluye verificación técnica</p> <p>24 Pago adicional (según acotación del proyecto)</p> <p>25 Voladizo (área techada fuera de la línea municipal) Retiro frontal (en consolidación aprobada por la Comisión Técnica)</p> <p>Déficit de estacionamiento conforme a zonificación a) Estacionamiento comercial 2.70m.X5.00m. - 13.50 m2 cada est b) Estacionamiento residencial 2.40m.X 5.00m. - 12.00 m2 cada est</p> <p>Se considerara solo estacionamientos netos x unidades sin fraccion de estacionamiento Nota: La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA * Los diversos derechos de la Licencia de Edificación no superaran lo especificado en el título III, Cap. IV, Art. 31 parrafo 2 de la Ley Nº 29090</p>		0,83	S/. 30.00								
05	<p>LICENCIA DE EDIFICACION PARA REMODELACION, AMPLIACION O PUESTA EN VALOR, MODALIDAD C Y D</p>	<p>1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el. Anexo 'A', 'B' en caso de régimen de copropiedad</p> <p>2 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de fábrica si esta inscrita y/o Finalización de Obra y/o Licencia de Obra de la edificación, existente expedida con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales</p> <p>3 Presupuesto de obra, basado en el cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Si no hubiera incremento de área techada, se presentará el presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados, indicando la fuente.</p> <p>4 Copia de DNI del propietario</p> <p>5 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente</p> <p>6 Planos de ubicación y Localización</p> <p>7 Planos de planta de arquitectura diferenciados con su memoria justificativa por especialidad, de acuerdo a : - Levantamiento de la fábrica existente, graficándose con achurados a los elementos a eliminar.</p>		0,42	S/. 15.00		x	20(veinte)	Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	
									Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	15 días	
											30 días	30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
06	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD 'C': CON APROBACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>* Podrán acogerse a la Modalidad C: las edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de mas de 5 pisos y/o mas de 3,000 m2 de area construida y las demas especificadas en el-Art. 42 inciso 42.3 del D.S. Nº 024-2008-Vivienda</p> <p>1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'A' , 'B' en caso de régimen de copropiedad</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipacion no mayor de treinta (30) días naturales.</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite -acredite que cuenta con derecho a edificar. En merito al Título III, Cap I Art 8 de la Ley Nº 29090.</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del Propietario</p> <p>6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación tecnica</p> <p>7 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios (viviendas multifamiliares o fines diferentes al de vivienda) : Sedam y Electrocentro.</p> <p>9 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, como complemento al seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la seguridad Social - en Salud. La poliza tendra vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra</p> <p>10 Plano de ubicación y localización según formato</p> <p>11 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsable del proyecto y el propietario: ARQUITECTURA-</p> <p>12 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsable del proyecto y el propietario: ESTRUCTURAS-</p> <p>13 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsable del proyecto y el propietario: INSTALACIONES SANITARIAS-</p> <p>14 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsable del proyecto y el propietario: INSTALACIONES ELÉCTRICAS-</p> <p>15 Planos y memoria justificativa: firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y el propietario: INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y GAS--</p> <p>16 Plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso (Art. 33º de la Norma E.50 del RNE) acompañado de memoria descriptiva en la que se precise -las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos.-</p> <p>* Comprobante de pago por el derecho correspondiente:</p>	0,42	S/. 15.00	X				Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	
								Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	30 días	15 días	30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
06	<p>LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD 'C': CON APROBACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 -VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>17 Pago por derecho de trámite.</p> <p>18 Pago por derecho de Verificación Administrativa.</p> <p>19 Pago por derecho de Licencia de Obra Nueva, incluye verificación técnica</p> <p>20 Pago adicional (según acotación Licencia de Obra a la aprobac.) Voladizo (área techada fuera de la línea municipal) Retiro frontal (en consolidación aprobada por la Comisión Técnica)</p> <p>Déficit de estacionamiento conforme a zonificación a) Estacionamiento comercial 2.70m.X5.00m. - 13.50 m2 cada est b) Estacionamiento residencial 2.40m.X 5.00m. - 12.00 m2 cada est</p> <p>Se considerara solo estacionamientos netos x unidades sin fraccion de estacionamiento</p> <p>21 Autorizaciones y/o Resolución del sector correspondiente para zona de Reglamentación Especial, zona monumental, (grifos, fábricas y otros)</p> <p>22 Estudio de Impacto Ambiental suscrita por Arquitecto Habilitado (para centros comerciales, grifos, fabricas, usos especiales y otros)</p> <p>Nota: La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA * Documentación técnica, suscrita por el titular y los profesionales responsables del proyecto, deberán contener sello 'CONFORME' suscrito por los Revisores urbanos * Los diversos derechos de la Licencia de Edificación no superaran lo especificado el título III, Cap. IV, Art. 31 parrafo 2 de la Ley Nº 29090</p>		<p>0,83</p> <p>S/. 30.00</p> <p>0.06% VOC min.S/32</p> <p>0.45% VOC</p> <p>m2 x arancel x Nº pisos</p> <p>m2 x arancel</p> <p>m2 déficit x arancel</p> <p>m2 déficit x arancel</p>									
07	<p>REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D. L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'A', 'B' en caso de régimen de copropiedad</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.-</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite- que cuenta con derecho a edificar. En merito al Título III, Cap I Art 8 de la Ley Nº 29090.</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.</p> <p>8 Plano de ubicación y localización según formato</p> <p>9 Planos de arquitectura firmados por el profesional constataador.</p> <p>10 Memoria descriptiva</p> <p>11 Carta de seguridad de obra, firmada por un Ingeniero Civil colegiado</p> <p>* Comprobante de pago por el derecho correspondiente.</p> <p>12 Pago por derecho de trámite.</p>		<p>0,42</p> <p>S/. 15.00</p> <p>0,83</p> <p>S/. 30.00</p>			x	06(seis)	Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	
									Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	15 días	
											30 días	30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
07	REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.	13 Pago por derecho Verificación Administrativa. 14 Pago por derecho de Licencia de Edificación, incluye verificación técnica 15 Pago adicional (según acotación Licencia de Obra a la aprobac.) Voladizo (área techada fuera de la línea municipal) Retiro frontal (en consolidación aprobada por la Comisión Técnica) Déficit de estacionamiento conforme a zonificación (se considerara solo estacionamientos netos x unidades sin fracción de ...) a) Estacionamiento comercial 2.70m.X5.00m. - 13.50 m2 cada est b) Estacionamiento residencial 2.40m.X 5.00m. - 12.00 m2 cada est 16 Autorizaciones y/o Resolución del sector correspondiente para zona de Reglamentación Especial, zona monumental, (grifos, fábricas y otros) 17 Estudio de Impacto Ambiental suscrita por Arquitecto Habilitado (para centros comerciales, grifos, fabricas, usos especiales y otros) Nota: la liquidación incluya las sanciones según la normativa correspondiente. Numeral 70.3, Art. 70 del D.S. 024-2008-VIVIENDA - La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA * Los diversos derechos de la Licencia de Edificación no superaran lo especificado el título III, Cap. IV, Art. 31 parrafo 2 de la Ley Nº 29090		0.06% VOC min.S/32 0.45% VOC m2 x arancel x N° pisos m2 x arancel m2 déficit x arancel m2 déficit x arancel									
08	REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO RNE Ley Nº 29090 ART. 4º Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Copia de DNI del propietario. 3 Pago por derecho de trámite. 4 Pago por Verificación Administrativa. 5 Título de propiedad autenticado. 6 Plano de Ubicación y Localización. 7 Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar		0,83 2,00	S/. 30.00 72,00			x		10(diez) Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
09	DEMOLICIÓN	1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.- 3 En caso de que el solicitante de la licencia de demolición, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, concordante con el Art. 8 de la Ley 29090 -		0,42	S/15.00			X		25(veinticinco) Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
09	DEMOLICIÓN	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 5 Copia de DNI del Propietario 6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica 7 Pago por derecho de Licencia de Demolición, incluye verificación técnica 8 Pago por derecho de Verificación Administrativa. 9 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 10 Pago por derecho de calificación-arquitectura (válido 1º y 2º calificación) En cuenta corriente de los Colegio Profesional - CAP 90% (CAP 45% - CIP 45%) En caja de la MPH- 10.00% 11 Licencia de Construcción o de Obra, Conformidad de Obra o Declaratoria de Fábrica en el caso de no constar en el Registro de predios la edificación a demoler, modalidad "C" y "D" (si se cuenta). 12 Plano de ubicación, localización 13 Plano de planta escala 1/75, dimensionados adecuadamente, en el que se delimitara las zonas de la fábrica a demoler, así como el perfil y alturas de inmuebles vecinos cercanos a las zonas de la edificación a demoler, hasta una distancia de 1,50 m de los límites de propiedad. 14 Plano de cerramiento, cuando se trate de demoliciones totales. *En zona Monumental y cuando se use explosivos y/o por seguridad - Autorización del INC para Zona Monumental y Discamec, Defensa Civil cuando se use explosivos y/o por seguridad - Seguro contra todo riesgo para terceros - Copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicándoles la fecha y hora de las detonaciones. Nota: para la demolición total de edificaciones, siempre que no constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación y que no requieran el uso de explosivos, solo presentaran los documentos indicados en los numerales 1., 2., 3.- 4., 5., 6., 7., 8., 11. y 12. precedentes, siendo en este caso la Licencia Automática - La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA		0,83						Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	15 días
	Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.											30 días	30 días
10	LICENCIA DE CERCOS	1 Solicitud simple dirigida al Alcalde 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.- 3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en merito al Título III, Capt. I, Art. 8 de la Ley- Nº 29090					X		10(diez)	Trámite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y 15 días	Gerente Municipal 15 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
10	<p>LICENCIA DE CERCOS</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 42º, 54,4 Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Valorización del cercado (según diseño)</p> <p>7 Plano de Ubicación y Localización, según formato</p> <p>8 Plano y diseño de cerco (especificar material a utilizar) firmado por el profesional responsable.</p> <p>9 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>10 Pago por derecho de Licencia de Cercado, incluye verificación técnica</p> <p>Nota: según el Título III, Cap. I Art 9, de la Ley Nº 29090, se encuentran exceptuadas de Obtener Licencia de Edificación la construcción de cercos frontales hasta -20 m de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen en que coexistan secciones de propiedad exclusiva y propiedad común - La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA</p>	0,83	S/. 30.00							30 días	30 días	
11	<p>PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Vigencia 12 MESES CALENDARIO)</p> <p>Ley Nº 29090 D.S.Nº 024-2008-VIVIEN. LEY 27444 LEY 27972 D.L 776 Ley de Tributación</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2 Copia de DNI del propietario</p> <p>3 Copia de la Licencia de Obra autenticada.</p> <p>4 Pago por derecho de tramite G.D.U.A.</p> <p><u>Nota Nº 01:</u> Deberá ser solicitada dentro de los 30 días calendario, anteriores al vencimiento de la Licencia otorgada, sin costo adicional alguno, por única vez El inicio de la vigencia de la licencia será computado a partir de la fecha de caducidad</p>	0,83	S/. 30.00		x		5(cinco)	Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	
12	<p>REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACION</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 50º, 54,4 Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el y Anexo "D" de AUTOLIQUIDACIÓN: acotando el saldo pendiente de la obra por ejecutar.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor de treinta (30) días naturales.-</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite -que cuenta con derecho a edificar, en merito al Título III, Capt. I, Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica.</p> <p>7 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>8 Copia de licencia de edificación autenticada.</p> <p>9 Revalidación (caducidad de licencia) pago X saldo de obras restantes indicando número de expediente * La aprobación del Proyecto integral tendra una vigencia de 10 años, en cuyo periodo podra solicitarse la Licencia por Etapas.</p>	0,83	S/. 30.00		X		5(cinco)	Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
13	EDIFICACIÓN NUEVA SECTOR PÚBLICO Ley Nº 29090 D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA LEY 27444 LEY 27972 D.L.776 Ley de tributacion Municipal	* Las señaladas en Modalidad A Modalidad B Modalidad C y D * Las edificaciones de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Peru y los establecimientos penitenciarios, deberán adecuarse a la modalidad A y adecuarse al Plan de Desarrollo Urbano-deberan adecuarse a la Modalidad A y adecuarse al Plan de Desarrollo Urbano.											
14	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 47º, 59º Ley 29300 - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. - D.L 776 Ley de Tributacion Municipal.	a) CON VARIACIÓN AL PROYECTO APROBADO: 1 Formulario FUE, correspondiente a la Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipacion no mayor de treinta (30) días naturales.- 3 En caso de que el solicitante de la licencia de edificación, no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar, en merito al Título III, Capt. I, Art. 8 de la Ley Nº 29090- 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales 5 Copia de DNI del propietario 6 Comprobante de pago por el derecho correspondiente. - Pago por derecho de trámite G.D.U.A. - Pago por derecho certificación de Conformidad de Obra - Pago por derecho de declaratoria de fabrica. 7 Pago por derecho de calificación-arquitectura (válido 1ºy 2ºcalificac.) En cuenta corriente de los Colegio Profesional - CAP 90% (CAP 45% - CIP 45%) Incluye pagos de Delegados AD-DOC (INC e INDECI) En caja de la MPH- 10.00% 8 Planos de replanteo: un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Deberán estar firmados por el responsable de obra y por el propietario, en Original y 04 copias mas 01 copia digital.-- 9 Boleta de Habilitación del profesional responsable. 10 Contrato de suministro de Electrocentro por cada unidad inmobiliaria. 11 Declaración Jurada por parte del responsable de obra, indicando haber realizado las acometidas subterránea de telefonía y cable de acuerdo al proyecto conforme 12 Copia de la Licencia de Edificación. Nota: Art. 63 Numeral 63.4, D.S Nº 024-2008-VIVIENDA		0,83	S/. 30,00 S/. 27,60 0.10% VOC 0.10% VOC		x		10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
15	OCUPACION DE AREAS PUBLICAS RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	<p>Para fines de edificación u otros, con material, maquinaria, etc. Cerco provisional de seguridad (en 25% de vereda)</p> <p>1 Solicitud dirigida al Alcalde adjuntando copia simple de Licencia de Edificación y/o dictamen de comisión (en caso de poseer)</p> <p>2 Copia de DNI</p> <p>3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>4 Pago por derecho de ocupación por día.</p> <p>Nota: 50% descuento para edificaciones que cuenten por lo menos con dictamen de aprobación de licencia de obra en cualquier modalidad.</p>		0,44 1% UIT	S/. 16.00 S/ 8.00 x m2. MIN. S/. 35.50	x			Tramite Documentario Palac. Munic. (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
16	AUTORIZACION DE ROTURA DE PISTAS Y/O VEREDAS (PARA INSTALACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y DESAGÜE) RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde.</p> <p>2 Copia de DNI</p> <p>3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>4 Pago por derecho de ocupación por día</p>		0,44	S/. 16.00 S/. 34.00 x m²		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palac. Munic. (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
17	AUTORIZACION PARA APERTURA, MODIFICACION, CLAUSURA DE PUERTAS, VENTANAS Y NUMERACION DE FINCA RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde.</p> <p>2 Copia de DNI</p> <p>3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A..</p> <p>4 Copia del título de propiedad autenticado, y/o acreditación Pers. Juríd.</p> <p>5 Copia simple de plano de ubicación y localización</p> <p>6 Pago por derecho de autorización x m2-apert, modific, claus. p/vent.</p> <p>7 Pago por derecho de asignación de número (por cada puerta)</p>		0,28	S/. 10.00 S/. 16.00 X m2		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
18	ASIGNACION DE NUMERACION DE FINCA RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2 Copia de DNI</p> <p>3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>4 Pago por derecho de asignación de número x cada uno</p> <p>5 Copia del título de propiedad autenticado, y/o acreditación Pers. Juríd.</p> <p>6 Plano de ubicación y localización * De oficio se acota derechos en trámite de licencia de Edificación Nota: puede gestionarse en forma simultanea la asignacion y certificado de numeracion de finca con un solo pago por derecho de tramite.</p>		0,28 0,6 %UIT	S/. 10.00 21,60		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
19	CERTIFICADO DE NUMERACION DE FINCA RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI 3 Copia de la Asignación de Numeración de Finca 4 Pago por derecho de trámite G.D.U.A 5 Pago por derecho de certificación x cada número		0,14	S/. 5.00 S/. 16.00			x	3(tres)	Trámite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
20	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS RNE Ley Nº 27444 Ley 27972 D.L. 776 Ley de Trib. Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI 3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 4 Plano simple de ubicación y localización a) PARA PROGRAMA MI VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE: TECHO PROPIO CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI 3 Pago por derecho de trámite. 4 Plano simple de ubicación y localización 5 Constancia de Elegibilidad emitida por el fondo de vivienda.		1%UIT	36,00			x	3(tres)	Trámite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
21	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD RNE D.S.11-2006 Vivienda Ley 27444 - Ley Procedimiento Administ. General D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI 3 Copia autenticada de título de propiedad o minuta de compra-venta. 4 Plano de ubicación, localización y distribución. 5 Certificado de estabilidad de obra suscrito por Arquitecto o Ing. Civil Habilitado 6 Pago por derecho de Verificación Técnica 7 Pago por derecho de certificación.		0,89	S/. 32.00 S/. 2.00 por m2			x	10(diez)	Trámite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
22	OBRAS QUE AFECTAN LA VIA PUBLICA, APERTURA DE ZANJA, TENDIDO DE REDES Y OTROS Base legal: D.L. 776 Ley de Tributación Municipal TUO Código Trib. RNE D.S. 11-2006 Vivienda Ley 27444 - Ley Procedimiento Administrativo General O.M. 308 - MPH/CM Plan de Desa. Urb. Ley 27972 -Ley Organica de Munic.	-Autorizaciones de: - Zanjas, tendido de redes y otros - Cámara subterránea. - Colocación de postes para instalación de redes y matrices (sujeto a reubicación de acuerdo a habilitación urbana) - Cabinas o casetas. - Antenas Radio-Tv. - Instalación de Anclas - Instalación de Puesta a Tierra. * Para pavimento rígido o flexible 05 años mínimo de haber sido ejecutada la obra (Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG) salvo casos excepcionales de acuerdo a Ley. 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI 3 Expediente técnico suscrito por responsable de obra habilitado 4 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 5 Pago por atención técnica (para ejecución obras simultáneas) 6 Pago por atención técnica (para casos individuales) 7 Pago por derecho de autorización:		0,56	S/. 20,00 S/.50.00 incluido en derechos			x	8(ocho)	Trámite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							Positivo						Negativo	
27	ANUNCIOS TEMPORALES EN VEHICULOS MOTORIZADOS. Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 CM Reglamento Publicid. Exterior D.L. 776 Ley de Tributación Munic. T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Copia de DNI y/o acreditación de persona jurídica. 3 Si se trata de vehículo de servicio público, adjuntar constancia favorable expedida por la Gerencia de Transportes y Transito. Cuya ruta o recorrido del servicio de transporte debiera ser clara y visible. 4 Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo. 5 03 fotografías del vehículo con el anuncio posible a instalar. 6 Carta - compromiso de retirar el anuncio al finalizar la vigencia de la autorización otorgada. 7 Pago por el derecho de autorización: - Por vehículo (periodicidad anual)			3,89	S/. 140.00		x		5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
28	ANUNCIO TEMPORAL EN VEHICULOS NO MOTORIZADOS D.L. 776 Ley de Tributación Munic. T.U.O. - Código Tributario OM Nº 308-MPH/CM Reglamento Publicid. Exterior OM Nº 308-MPH/CM Reglamento Publicid. Exterior Ley 27444 Ley Nº 27972	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Copia de los documentos de propiedad del vehículo. 3 Copia de DNI y/o acreditación de persona jurídica 4 03 fotografías del vehículo con el anuncio posible a instalar. 5 Carta-compromiso de retirar el anuncio al finalizar la vigencia de la autorización otorgada 6 Copia del recibo de pago por los derechos correspondientes. 7 Pago por el derecho de autorización: - Por vehículo (periodicidad anual) * El anuncio no debiera obstaculizar el libre transito, la visibilidad y conducción del vehículo. Solo circulara en lugares autorizados.			2,78	S/. 100.00		x		5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
29	PROPAGANDA ELECTORAL O.M 038-MPH /CM - Ley Nº 26859	1 Solicitud dirigida al Alcalde. Con requisitos y condiciones según O.M Nº 038-MPH/CM y Ley Organica de Elecciones Nº 26859 Art. 185º y 186º 2 Copia de DNI del solicitante. Nota: Se prohíbe toda autorización en la zona monumental.							x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
30	MOBILIARIO URBANO (módulos de señalización - cabinas)	A. CARTELES PARADEROS 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2.3. Copia de DNI y/o acreditación de persona jurídica. 3 Plano de diseño de publicidad y colocación. 4 Memoria descriptiva. 5. Carta de seguridad. 6 Carta - compromiso de retirar el anuncio al final de la vigencia del período autorizado 7 Pago por el derecho de autorización por cada lado de la cabina: - Por anuncio simple hasta 5.00 m2 (periodo anual) - Por anuncio luminoso hasta 5.00 m2 (periodo anual) * En zona monumental con visación del INC			1,61 1,78	S/. 58,00 S/. 64,00			x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal(sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
30	D.L. 776 Ley de Tributación Munic. T.U.O. - Código Tributario R.N.E. - D.S. 011-2006-Vivienda O.M.Nº 308-MPH/CM Reglamento Publicid. Exterior Ley 27444 - Ley Procedimientos Adminis. General OM Nº 310 y 320 - MPH/CM Plan de Desarrollo Urbano Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.	1 2 3 4 5 6 7 8 9	B. ANUNCIOS SIMPLES CON SEÑALIZADORES Solicitud dirigida al Alcalde. Copia de DNI y/o acreditación de persona jurídica. 3. Plano de diseño de publicidad y colocación. Plano de ubicación y localización. Memoria descriptiva. Carta de seguridad. Carta - compromiso de retirar el anuncio al final del periodo de vigencia de la autorización otorgada Copia del recibo de pago por los derechos correspondientes. Pago por el derecho de autorización (periodo anual): - Hasta 5.00m2 (costo por cara) * En zona monumental con visación del INC		3,22	S/. 116.00		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal(sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente 15 días 30 días
31	PUBLICIDAD EN OBRA (CON FINES ECONOMICOS) Ley Nº 27972 Ley 27444 D.L. 776 Ley de tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario O.M.Nº 308-MPH/CM Reglamento Publicid. Exterior	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Solicitud dirigida al Alcalde. Copia de DNI y/o acreditación de persona jurídica. Copia de la Resolución de Licencia de obra. Memoria descriptiva de la instalación publicitaria. Plano de estructuras según las características del panel y certificado de estabilidad de obra, suscrito por Ing Civil habilitado.- Plano de diseño de publicidad y colocación suscrito por el responsable de obra. Carta - compromiso del solicitante de mantener la instalación en perfecto estado de seguridad, salubridad, ornato público y de retirarlo cuando cese la vigencia de la autorización otorgada- Copia del recibo de pago por el derecho correspondiente. Pago por derecho de autorización: - Por panel y por cara (periodicidad: hasta finalizar la obra)			S/. 500.00		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal(sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
32	RESELLADO DE PLANOS DE LICENCIA DE EDIFICACION, DECLARATORIA DE DE PLANO Y OTROS Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 D.L. 776 Ley de Tributación Munic. T.U.O. - Código Tributario	1 2 3	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el Nº de expediente. Copia de DNI del solicitante. Pago por derechos de resellado hasta x 2 juegos de copias: - Para Licencia de Obra - Para Declaratoria de Fábrica - Para Habilitación de Tierras - Para Visación de Plano			S/. 50,00 S/. 40,00 S/. 40,00 S/. 20,00		x	2(dos)	Tramite Documentario Palacio Municipal(sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
33	DUPLICADO DE LICENCIA Y/O RESOLUCION DE EDIFICACION Y HABILITACION URBANA Y OTROS CERTIFICADOS Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 D.L. 776 Ley de Tributación Munic. T.U.O. - Código Tributario	1 2	Solicitud dirigida al Alcalde, indicando el Nº de expediente. Copia de DNI del solicitante. - Para Licencia de Edificación - Para Habilitación Urbana - OTROS			S/. 30,00 S/. 40,00 S/. 20,00		x	3(tres)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
34	<p>INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS PARA HABILITACION URBANA (con aprobacion de la Comisione Tecnica Calificadora de Habilitaciones Urbanas)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. DL Nº 776 Ley de Tributación Municipal</p>	<p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto Ley 29090.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o esquila de observación de la SUNARP, en la que se le requieran la Habilitación -</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la parcelación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a parcelar. En merito al Título III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder ex-pedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de Zonificación y Vías, expedido por la Municipalidad Provincial.</p> <p>8 Declaración Jurada de inexistencia de Fedatarios. * Documentación Técnica firmada por el profesional responsable del Proyecto</p> <p>9 Plano de ubicación y localización del terreno matriz, con coordenadas UTM.</p> <p>10 Plano de planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos del suelo y aportes normativos, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum oficial, en concordancia con el Plan de desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial</p> <p>11 Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.</p> <p>12 Plano de independización, señalando la parcela independizada y la parcela remanente, indicando perímetro, linderos, áreas, curva de nivel y nomenclatura original, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum- oficial. Cuando corresponda, el plano de parcelación identificara el número de parcelas con los sufijos del predio matriz.</p> <p>13 Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, de la porción independizada y el remanente</p> <p>14 Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos en casos en que el perímetro del terreno matriz se superponga o colinde con un área previamente declarada como Patrimonio Cultural de la Nación Otorgada por el INC. -declarada como Patrimonio Cultural de la Nación Otorgada por el INC. * Comprobante de pago por el derecho correspondiente.</p> <p>15 Pago por derecho de trámite G.D.U.A</p> <p>16 Pago por derecho verificación administrativa.</p>						x	60(sesenta)	<p>Trámite Documentario</p> <p>Palacio Municipal (sótano)</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p>	<p>Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
34	<p align="center">INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS PARA HABILITACION URBANA (con aprobacion de la Comisionte Tecnica Calificadora de Habilitaciones Urbanas)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. DL Nº 776 Ley de Tributación Municipal</p>	<p>17 Pago por derecho de Calificación del Proyecto (Comision Calificadora) 1º y 2º cal., en cuenta corriente de los Colegios Profesionales 90% (CAP 45% y CIP 45%) incluye pagos de delegados AD-DOC, En caja de la MPH-10.00%</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 0 a 2500 m2 - De 2501 a 5000 m2 - De 5,001 a 10,000 m2 - De 10,001 m2 a mas. <p>* Pago por 3º y 4º calificación es el 50% del pago por 1º y 2º calificación En cuenta corriente del CAP 50% y CIP 50%</p> <p>18 Pago por derecho de parcelacion. Incluye verificacion Tecnica</p> <p>Nota: - La documentacion Tecnica debera ser adjuntada en 05 juegos , el resto de documentos deberan ser entregados en original y copia mas la informacion en 01 copia digital - La verificación Tecnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA - El Valor total de la Licencia de Habilitacion Urbana no excedera de treinta (30UIT)</p>		<p>S/. 250.00 S/. 500.00 S/. 800.00 S/. 1,000.00 mas S/.50 Adic. Por c/1000 m2</p> <p>0,02% de la UIT x m2 de area vendible primeras 10 ha. 0,015% de la UIT x m2 de area vendible para las siguientes</p>									
35	<p align="center">INDEPENDIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y HABILITACION URBANA EN SIMULTANEO.</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto Ley 29090.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o esquila de observacion de la SUNARP, en la que se le requieran la Habilitacion -</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la parcelacion urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a parcelar. En merito al Titulo III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder ex- pedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a (30) treinta días naturales</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación tecnica</p> <p>7 Certificado de Zonificación y Vías, expedido por la Municipalidad Provincial.</p> <p>8. Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica el que con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades publicas prestadoras de dicho servicio.</p>					x	60(sesenta)	<p>Tramite Documentario</p> <p>Palacio Municipal (sótano)</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p>	<p>Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
35	<p>INDEPENDIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y HABILITACION URBANA EN SIMULTANEO.</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>9. Declaracion Jurada de inexistencia de Feudatarios. * Documentacion Tecnica firmada por el profesional responsable del Proyecto</p> <p>10. Plano de ubicación y localización del terreno matriz, con coordenadas UTM.</p> <p>11. Plano de planteamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana, señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos del suelo y aportes normativos, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum oficial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.</p> <p>12. Plano del predio rustico matriz, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.</p> <p>13. Plano de independización, señalando la parcela independizada y la parcela remanente, indicando perímetro, linderos, áreas, curva de nivel y nomenclatura original, georeferenciados a la red geodésica nacional, referida al datum -oficial. Cuando corresponda, el plano de parcelación identificara el numero de parcelas con los sufijos del predio matriz.</p> <p>14. Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario.-</p> <p>15. Plano de pavimentos, con indicaciones de curvas de nivel a cada metro.</p> <p>16. Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.</p> <p>17. Memoria descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, de la porción independizada y el remanente</p> <p>18. Planteamiento integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>19. Estudio de impacto ambiental, según sea el caso</p> <p>20. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>21. * Comprobante de pago por el derecho correspondiente.</p> <p>22. Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>23. Pago por derecho verificacion administrativa.</p> <p>Pago por derecho de Calificación del Proyecto (Comision Calificadora) 1º y 2º cal., en cuenta corriente de los Colegios Profesionales 90% (CAP 45% y CIP 45%) incluye pagos de delegados AD-DOC, En caja de la MPH-10.00% (pagos solo para la Modalidad C Y D, para la Modalidad B y C con la aprobacion de los revisores urbanos se exigirá los pagos que corresponde)</p>											
				0,83	S/. 30.00								
				2,78	S/. 100,00								

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
35	<p>INDEPENDIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y HABILITACION URBANA EN SIMULTANEO.</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>- De 0 a 2500 m2 - De 2501 a 5000 m2 - De 5,001 a 10,000 m2 - De 10,001 m2 a mas. Pago por 3º y 4º calificación es el 50% del pago por 1º y 2º calificación En cuenta corriente del CAP 50% y CIP 50% Pago por derecho de parcelacion. Incluye Verificacion Tecnica</p> <p>23</p> <p>24 Pago por derecho de habilitacion. Incluye Verificacion Tecnica</p> <p>Nota: - La documentacion Tecnica debera ser adjuntada en 05 juegos , el resto de documentos deberan ser entregados en original y copia mas la informacion en 01 copia digital - La verificación Tecnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA - El Valor total de la Licencia de Habilitacion Urbana no excedera de treinta (30 UIT)</p>		<p>S/. 250.00 S/. 500.00 S/. 800.00 S/. 1,000.00 mas S/.50 Adic. Por c/1000 m2</p> <p>0,02% de la UIT x m2 de area vendible primeras 10 ha. 0,015% de la UIT x m2 de area vendible para las siguientes 0,02% de la UIT x m2 de area vendible primeras 10 ha. 0,015% de la UIT x m2 de area vendible para las siguientes</p>									
36	<p>HABILITACION URBANA MODALIDAD 'B' : LICENCIA DE HABILITACION URBANA con firma de Profesional Responsable, (APROBACION AUTOMATICA)</p>	<p>* Podran acogerse a esta modalidad: las Habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (5) Ha, que constituyan islas rusticas y que conformen un lote unico, siempre y cuando no este afecto al Plan Vial Provincial. * Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un planeamiento integral con anterioridad * Asi mismo no participan en esta modalidad los predios ubicados en la Zona Monumental FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o esquila de observacion de la - SUNARP, en la que se le requieran la Habilitacion 3 En caso de que el solicitante de la Habilitacion urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Habilitar. En merito al Titulo III Cap. I Art. 8 de la Ley 29090</p>		0,42	S/.15.00	x			<p>Tramite Documentario</p> <p>Palacio Municipal (sótano)</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p>	<p>Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>15 días 30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>15 días 30 días</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
36	<p>HABILITACION URBANA MODALIDAD 'B' : LICENCIA DE HABILITACION URBANA con firma de Profesional Responsable, (APROBACION AUTOMATICA)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a- treinta (30) días naturales.</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de zonificación y vías.</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica, el que con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades publicas prestadoras de dicho servicio.</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>* Documentacion Tecnica firmada por el profesional responsable del Proyecto</p> <p>10 Plano, de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.</p> <p>11 Plano perimétrico y topográfico</p> <p>12 Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario.-</p> <p>13 Plano de pavimentos, con indicaciones de curvas de nivel a cada metro.</p> <p>14 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso</p> <p>15 Memoria descriptiva.</p> <p>16 Planteamiento integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>17 Estudio de impacto ambiental, según sea el caso</p> <p>18 Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>19 En el FUUHU deberá constar el sello de pago de la autoliquidación</p> <p>20 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>21 Pago por derecho verificación administrativa.</p> <p>22 Pago por derecho de parcelacion y habilitacion.</p> <p>NOTA: - La documentacion Tecnica debera ser adjuntada en 05 juegos , el resto de documentos deberan ser entregados en original y copia mas la informacion en 01 copia digital. - La verificacion Tecnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA - El Valor total de la Licencia de Habilitación Urbana no excedera de treinta</p>		0,83 2,78	S/. 30.00 S/. 100.00								

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
37	<p>HABILITACION URBANA MODALIDAD 'C' y 'D' :CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA (INCLUYE USO ESPECIALES)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>* Podran acogerse a la Modalidad C: las Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada-de lotes. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>* Podran acogerse a la Modalidad D: las Habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y por lo tanto requieran de la formulación de un planeamiento integral. Habilitaciones Urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes culturales inmuebles, previamente declarados, o con áreas naturales--comercio y Usos especiales (OU)</p>	<p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o esquila de observación de la - SUNARP, en la que se le requieran la Habilitación</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la Habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Habilitar. En merito al Título III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a - treinta (30) días naturales.</p> <p>5 Copia de DNI del propietario</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de zonificación y vías.</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica, el que con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades públicas prestadoras de dicho servicio.--</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>* <u>Documentación Técnica firmada por el profesional responsable del Proyecto</u></p> <p>10 Plano, de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.</p> <p>11 Plano perimétrico y topográfico</p> <p>12 Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario.--</p>	0,42	S/.15.00		X		60(sesenta)	Tramite Documentario	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Gerente Municipal
									Palacio Municipal (sótano)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	15 días	15 días	
											30 días	30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
38	<p>HABILITACION URBANA MODALIDAD 'C': CON APROBACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA (Aprob. Automática)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. D.L. 776 Ley de Tributación Municipal TUO del Código Tributario</p>	<p>* Podrán acogerse a la Modalidad C: las Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas</p> <p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o eskuela de observación de la- SUNARP, en la que se le requieran la Habilitación</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la Habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Habilitar. En mérito al Título III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a - treinta (30) días naturales</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Certificado de zonificación y vías.</p> <p>8 Certificado de factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica</p> <p>9 Declaración jurada de inexistencia de feudatarios.</p> <p>* Documentación Técnica firmada por el profesional responsable del Proyecto</p> <p>10 Plano, de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial.</p> <p>11 Plano perimétrico y topográfico</p> <p>12 Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario.-</p> <p>13 Plano de pavimentos, con indicaciones de curvas de nivel cada metro.</p> <p>14 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.</p> <p>15 Memoria descriptiva.</p> <p>16 Planteamiento integral, en los casos que se requiera de acuerdo al RNE.</p> <p>17 Estudio de impacto ambiental, según sea el caso</p> <p>18 Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación</p>	0,42	S/.15.00	x				<p>Trámite Documentario</p> <p>Palacio Municipal (sótano)</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p>	<p>Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
38	<p>HABILITACION URBANA MODALIDAD 'C': CON APROBACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS LICENCIA DE HABILITACION URBANA (Aprob. Automatica)</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. D.L. 776 Ley de Tributación Municipal TUO del Código Tributario</p>	<p>19 Informe técnico CONFORME de Revisores Urbanos con respecto a los planos presentados * En el FUHU deberá constar el sello de pago de autoliquidación. 20 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 21 Pago por derecho verificación administrativa. 22 Pago por derecho de habilitación.</p> <p>Nota: La documentación Técnica deberá ser adjuntada en 05 juegos, el resto de documentos deberán ser entregados en original y copia más la información en copia digital. La verificación Técnica y Administrativa se efectuará bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA El Valor total de la Licencia de Habilitación Urbana no excederá de treinta (30) UIT.</p>		<p>0,83 S/. 30.00 2,78 S/. 100.00</p> <p>0,02% de la UIT x m2 de área vendible primeras 10 ha. 0,015% de la UIT x m2 de área vendible para las siguientes</p>									
39	<p>RECEPCION DE OBRAS</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 35º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>a. SIN MODIFICACIONES</p> <p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. la sección del FUHU corresponde a la Recepción de Obras 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales- 3 En caso de que el solicitante de la Recepción de obras no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho para realizar la Recepción de Obras. En mérito al Título III Cap. I Art 8 de la Ley Nº 29090 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a - treinta (30) días naturales. 5 Copia de DNI del Propietario 6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica 7 Copia de la Resolución de Habilitación Urbana Aprobada. 8 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios. 9 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la cancelación de redención de aportes, de ser el caso.-</p>		<p>0,42 S/.15.00</p>			x	11(once)	<p>Trámite Documentario</p> <p>Palacio Municipal (sótano)</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p>	<p>Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	<p>Gerente Municipal</p> <p>15 días</p> <p>30 días</p>	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
39	<p align="center">RECEPCION DE OBRAS</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 35º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>10. Pago por derecho de trámite.</p> <p>11. Pago por derecho verificación administrativa.</p> <p>12. Pago por derecho de Recepcion de Obras. Incluye Verificación Técnica b. En caso existen modificaciones al proyecto de habilitación Urbana, adicionalmente se deberan presentar: - Plano de replanteo de trazado y lotización, original y cuatro copias impresas mas 01 copia digital - Plano de ornamentación de parques, cuando se requiere, en original y cuatro copias impresas mas 01 copia digital - Memoria descriptiva que contenga el replanteo, en original y cuatro copias impresas mas 01 copia digital - Plano de Ubicación y Localizacion presentado en la obtencion de la Habilidadacion Urbana.</p> <p>13. Pago por derecho de Calific. del Proyec. 1º y 2º calific., en cta cte de los Colegios Profesionales- CAP 45% y CIP 45%, incluye pagos de delegados AD-DOC, En caja de la MPH-10.00%- - De 0 a 2500 m2 S/. 250.00 - De 2501 a 5000 m2 S/. 500.00 - De 5,001 a 10,000 m2 S/. 800.00 - De 10,001 m2 a mas. S/. 1,000.00 mas S/.50 Pago por 3º y 4º calificación es el 50% del pago por 1º y 2º calificación Adic. Por c/1000 m2 En cuenta corriente del CAP 50% y CIP 50%</p> <p>Nota: La documentación Técnica debera ser adjuntada en 05 juegos , el resto de documentos deberan ser entregados en original y copia mas la informacion en 01 copia digital La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA El Valor total de la Licencia de Habilidadacion Urbana no excedera de treinta (30) UIT.</p>		0,83 2,78 9,86	S/. 30.00 S/. 100.00 S/. 355.00		x	60(sesenta)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
40	<p align="center">SUB DIVISION DE LOTE URBANO</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 29º, 30º, 31º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>1 FUUU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto.la sección del FUUU corresponde a la Sub division de lote urbano</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la Sub Division de Lote Urbano no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho para realizar la Sub Division de Lote Urbano. En merito al Titulo III, Cap. I Art 8 de la Ley Nº 29090-</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a - treinta (30) días naturales.</p> <p>5 Copia de DNI del Propietario</p> <p>6 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriban la documentación técnica</p> <p>7 Copia de la Resolucion de Habilidadacion Urbana Aprobada.</p> <p>8 Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión.</p>		0,42	S/.15.00		x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
40	<p align="center">SUB DIVISION DE LOTE URBANO</p> <p>Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 29º, 30º, 31º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones.</p>	<p>9 Plano de subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas nomenclatura de cada sub lote propuesto.</p> <p>10 Memoria descrip. indicando áreas, linderos, medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sublotes resultantes.</p> <p>11 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>12 Pago por derecho verificación administrativa.</p> <p>Nota Nº 01: Art. 31º D.S.024-2008-VIVIENDA: Subdivisión de lote urbano con obras: En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de habilitación urbana inconclusa, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento La documentación Técnica deberá ser adjuntada en 05 juegos , el resto de documentos deberán ser entregados en original y copia mas la información en 01 copia digital. La verificación Técnica y Administrativa se efectuara bajo los alcances del Art. 4 del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA La atención de Sub División se realizara de conformidad al Art. 30 del D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA.</p>	0,83 2,78	S/. 30.00 S/. 100.00									
41	<p align="center">AUTORIZACIONES DE VENTAS GARANTIZADAS DE LOTES</p> <p>D.S. Nº 024-2008 VIVIENDA Ley Nº 29090 Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 RNE D.L. 776 Ley de tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde</p> <p>2 Copia de DNI del propietario</p> <p>3 Certificado negativo de gravámenes.</p> <p>4 Planos y memoria descriptiva (si fuese el caso).</p> <p>5 Presupuesto de las Obras de habilitación y tasación de los lotes a hipotecarse equivalente al valor de las obras de habilitación - Documento de hipoteca de los lotes libre de gravamen o en su defecto carta fianza certificada de ejecución inmediata por el valor de las obras de Habilitación a favor de la M.P.H.-</p> <p>6 Declaración Jurada notarial de compromiso de cumplimiento de entrega de area de aporte</p> <p>7 Resolución de Habilitación Urbana aprobada.</p> <p>8 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.</p> <p>9 Pago por derecho verificación administrativa.</p>	0,83 2,78	S/. 30.00 S/. 100.00			x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
42	<p align="center">REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS</p>	<p>1 FUHU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto.</p> <p>2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>3 En caso de que el solicitante de la habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Habilitar. En merito al Titulo III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090</p> <p>4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.</p> <p>5 Copia de DNI del Propietario</p> <p>6 Certificado de zonificación y vías.</p> <p>7 Plano de ubicación y localización del terreno</p> <p>8 Plano de lotización, conteniendo el perímetro del terreno; el diseño de la lotización, de las vías, aceras y bermas; y las áreas correspondientes a los aportes normados.</p>	0,42	S/.15.00			x	20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
42	REGULARIZACION DE HABILITACIONES URBANAS Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. D.L. 776 Ley de Tributación Municipal TUO del Código Tributario	Indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes. La lotización deberá estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad provincial correspondiente 9 Memoria descriptiva, indicando las manzanas, las áreas de los lotes, la numeración y los aportes 10 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobante de pago de la cancelación de la redención de aportes, de ser el caso. 11 Declaración jurada notarial suscrita por el solicitante de la habilitación urbana y el profesional responsable de la obra, en la que conste que las obras han sido ejecutadas total o parcialmente 12 En caso que se cuente con Estudios Preliminares aprobados, no corresponde presentar los documentos de los literales 5,6,7, debiendo presentar en su reemplazo- a. Resolución y planos de los estudios preliminares aprobados b. Planos de replanteo de la Habilitación Urbana. 13 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 14 Pago por derecho verificación administrativa. 15 Pago por derecho de habilitación.	0,83 2,78	S/. 30.00 S/. 100.00 0,02% de la UIT x m2 de área vendible primeras 10 ha. 0,015% de la UIT x m2 de área vendible para las siguientes									
		Nota: La documentación Técnica deberá ser adjuntada en 05 juegos, el resto de documentos deberán ser entregados en original y copia más la información en 01 copia digital.											
43	HABILITACION URBANA DE OFICIO (Exclusivo en Z.M. CM. Y CI)	1 FUUU, suscrito por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales y/o eschuela de observación de la -SUNARP, en la que se le requieran la Habilitación 3 En caso de que el solicitante de la Habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Habilitar. En merito al Título III Cap. I Art. 8 de la Ley Nº 29090 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a - treinta (30) días naturales. 5 Copia de DNI del Propietario 6 Certificado de zonificación y vías.					x	20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días para presentar el recurso 30 días para resolver el recurso	Gerente Municipal 15 días para presentar el recurso 30 días para resolver el recurso	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
43	HABILITACION URBANA DE OFICIO (Exclusivo en Z.M. CM. Y CI) Base Legal:- Ley Nº 29090 (25.09.2007) - D. S. Nº 024-2008 - VIVIENDA - Reglamento de la Ley Nº 29090, Art. 25º, 27º, 28º - Ley 27444 - Ley 27972 Reglamento Nacional de Edificaciones. D.L. 776 Ley de Tributación Municipal TUO del Código Tributario	* Documentación técnica firmada por los profesionales responsables del diseño 7 Plano, de ubicación y localización del terreno 8 Plano perimétrico y topográfico 9 Memoria descriptiva. 10 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 11 Pago por derecho verificación administrativa. 12 Pago por derecho de habilitación.		0,83 2,78	S/. 30.00 S/. 100.00 0,02% de la UIT x m2 de area vendible primeras 10 ha.								
44	CERTIFICACION DE ZONIFICACION Y VIAS RNE Ley Nº 29090 Art. Nº 14 Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Para transferencia, Habilitación Urbana y Edificación 2 Solicitud dirigida al Alcalde 3 Plano de Ubicación y Localización 4 Copia literal de dominio expedida por el Registro de predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Copia de DNI. 6 Pagos de derechos de certificación * Para fines de transferencia de predio * Para fines de Habilitación Urbana y otros		0,99	S/. 35.50		x	5(cinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
45	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO VIAL RNE Ley Nº 29090 Art. Nº 14 Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Pago por derecho de trámite G.D.U.A.. 4 Planos simple de ubicación y localización. 5 Copia del Título de Propiedad o minuta de compra Venta autenticado Derecho de atención e inspección técnica - En zona consolidada - En zona no consolidada		0,83	S/. 30,00 S/.5.00 x ml S/.10.00 x ml		x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
46	VISACION DE PLANOS (INCLUYE MEMORIA DESCRIPTIVA) Ley Nº 27157 Ley Nº 27333 D.L. 776 Ley de tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario Ley Nº 27444 Ley Nº 27972	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Copia del Título de Propiedad. 4 Memoria descriptiva suscrito por Arquitecto ó Ing. Civil habilitado 5 Plano de Localización y ubicación susc. por Arq. ó Ing. Civil habilitado 6 Pago por derecho de visación de planos: -Hasta 200 m2. -De 201 m2 a 500 m2. -De 501 m2 a 1000 m2 -Más de 1000 m2			S/. 100.00 S/. 150.00 S/. 200.00 S/.200.00 + 120.00 por c/1,000 m2 adic.		x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
47	CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO Ley Nº 27157 Ley Nº 27333 D.L. 776 Ley de tributación	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Plano de Ubicación y Localización. 3 Copia de DNI. 4 Derechos de certificación		0,42	S/. 15.00			x	3(tres)	Tramite Documentario Palacio Municipal	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
48	TRAMITE PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ley Nº 27157 Ley Nº 27333 D.L. 776 Ley de tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario Ley Nº 27444 Ley Nº 27972	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Memoria Descriptiva indicando trámite suscrito-Arq. ó Ingº verificador 3 Planos Localización, ubicación, suscrito por arqº ó ingº verificador habilitado, inscrito en índice de verificadores SUNARP 4 Copia de DNI de los posecionarios. 5 Declaración Jurada notarial del Solicitante de Posecionar el Bien 6 Declaración Jurada de 3 vecinos que acredite la posesión del bien por el Solicitante 7 Pago de derechos: 7.1. Asignación y Certificación numérica por numero 7.2. Certificado Negativo de Catastro 7.3. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios 7.5. Certificado de Posesión 7.4. Visación de planos y memoria descriptiva		0,59 0,42 0,99 1,39 2,78 4,17 5,56	S/. 21.10 S/. 15.00 S/. 35.50 S/. 50.00 S/. 100.00 S/. 150.00 S/. 200.00			x	15(Quince)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
49	CERTIFICADO DE POSESION PARA DIVERSOS FINES Ley Nº 27157 Ley Nº 27333 D.L. 776 Ley de tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario Ley Nº 27444 Ley Nº 27972	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del posecionario 3 Plano de Ubicación y Localización. 4 Declaración Jurada notarial del Solicitante de Posecionar el Bien 5 Declaración Jurada de 3 vecinos que acredite la posesión del bien por 6 Derechos de certificación			S/. 50.00			x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
50	TITULACION EN AA.HH POR TRANSFERENCIA Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades R.A. Nº 1077-90-A/de AA.HH. R.A. Nº 1273-92-A/MPH Proy.Definitivo de trazado y Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos O.M. Nº 009-MPH/CM (16-02-00) O.M. Nº 005-MPH/CM (06-04-98)	(en caso de no estar inscrito en Reg. Públicos el título provisional) 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Título original ó copia legalizada del posecionario anterior. 3 Copia legalizada del documento que acredita la transferencia. 4 Copia de documentos de identidad de los adquirentes. 5 Copia del recibo de cancelación de justiprecio y/o constancia de cancelación de justiprecio (SATH). 6 Pago por Inspección Ocular 7 Pago por derecho de título			S/. 0,32 x m2 S/. 85,00			x	25(veinticinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
51	TITULACION EN AA.HH. POR REGULARIZACION Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades R.A. Nº 1077-90-A/de AA.HH. R.A.Nº 1273-92-A/MPH Proy. Definitivo de trazado y Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos O.M. Nº 009-MPH/CM (16-02-00) O.M. Nº 005-MPH/CM (06-04-98)	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Declaración Jurada de no ser propietario ni poseedor a cualquier título de un bien inmueble urbano en el Dpto. de Junín, ni en ningún asentamiento Humano de la República, de los solicitantes 3 Certificado Negativo de Propiedad otorgado por Registros Públicos de los solicitantes. 4 Constancia de Posesión otorgado por la directiva del AA.HH. 5 Copia de documentos de identidad de los solicitantes. 6 Pago por Inspección Ocular 7 Pago por Derecho de Titulación					x		20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
52	RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA EN AA.HH. RA Nº 1077-90-A/MPH-Reglamento de AA.HH R.A.Nº 1273-92-A/MPH Proy. Definitivo de trazado y Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 T.U.O. - Código Tributario D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia fedatada del acta de acuerdo de nombramiento de la Junta Directiva en asamblea general 3 Pago por derecho de reconocimiento			S/. 60,00		x		10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
53	COPIA CERTIFICADA DE TITULO DE PROPIEDAD DE AA.HH. RA Nº 1077-90-A/MPH-Reglamento de AA.HH R.A.Nº 1273-92-A/MPH Proy. Definitivo de trazado y Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 T.U.O. - Código Tributario D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copias de DNI. 3 Pago por derecho de certificación		0,42	S/. 15.00		x		3(tres)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							Positivo						Negativo	
54	TITULACION DEFINITIVA EN AA.HH - MISMO PROPIETARIO RA Nº 1077-90-A/MPH-Reglamento de AA.HH R.A.Nº 1273-92-A/MPH Proy. Definitivo de trazado y Ley Nº 27972 Ley Nº 27444 T.U.O. - Código Tributario D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	Si el título provisional no se encuentra inscrito en los Registros Públicos de Huancayo- 1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia fedatada del título provisional, en caso de no contar pagar derecho de búsqueda. 3 Copia del documento de identidad de los solicitantes. 4 Copia del recibo de cancelación de justiprecio (Sath). 5 Pago por derecho de Inspección Ocular: 6 Pago por derecho de titulación: 7 Pago por derecho de Búsqueda por de Título Archivado						x	20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	
55	RESOLUCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE AFECTACIÓN DE PREDIO URBANO POR LA VÍA PÚBLICA T.U.O. - Código tributario Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código tributario D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1 Solicitud dirigida al Alcalde incluye inspeccion tecnica. 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Derecho de Tramite incluye inspeccion tecnica 4 Copia del Título de propiedad autenticado. 5 Plano de localización y ubicación.		2,83	S/. 102,00				x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
56	CERTIFICADO DE DEMARCACION Y COLOCACION DE HITOS T.U.O. - Código tributario Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código tributario D.L. 776 Ley de Tributación Municipal	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia de DNI del solicitante. 3. Plano de ubicación y localización			S/. 60,00				x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
57	CERTIFICACION PARA FINES DE ELECTRIFICACION Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida al Alcalde, señalando el Nº de expediente y Nº de Resolución de la Habilitación Urbana. 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Plano de ubicación,localiz.,catastro- duplicado suscrito por Ing Elect.. 4 Memoria descriptiva en duplicado suscrita por Ingº Electricista.			S/. 60,00				x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							Positivo						Negativo	
58	CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS DIVERSAS Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Documentos sustentatorios			S/. 15,00			x		3(tres)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
59	BUSQUEDA DE EXPEDIENTE Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida al Alcalde señalando el nombre del titular del Expediente, el Numero y/o fecha de presentacion del expediente materia de busqueda 2 Copia de DNI del solicitante.			S/. 10,00			x		3(tres)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
60	RECURSO IMPUGNATORIO Y/O RECLAMACIONES Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida adjuntando medios probatorios (de ser el caso) 2 Copia de DNI del solicitante. Nota: en caso de reclamos contra valores (R.M, R.D.O.P) adjuntar copia del valor (D.A Nº 003-2009-MPH/A) - Recurso impugnatorio de acuerdo a la Ley Nº 27444 y demas normas conexas.						Plazos de Ley	Plazos de Ley		Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
61	AUTORIZACION PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES DE LOS ALVEOS O CAUCES DE LOS RIOS Ley Nº 28221 Ley Nº 27444 Ley Nº 27972 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal T.U.O. - Código Tributario	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en m3 4 Cauce y zona de extracción , así como puntos de acceso y salida del cauce, expresado en base a coordenadas UTM 5 Planos a escala 1/5000 UTM de aspectos mencionados inciso anterior 6 Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si los hubiere 7 Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada 8 Plazo de extracción solicitada 9 Estudio de Impacto Ambiental 10 Plan de Cierre ambiental 11 Opinion favorable emitido por la Administracion Local del Agua para el otorgamiento de extraccion de material de acarreo en cauces naturales de agua.- 12 Derecho de trámite Nota: volumen máximo de extracción autorizada por solicitud 1,230 m3.							x	15(Quince)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
62	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO Y SECCION VIAL PARA GIROS ESPECIALES (GRIFO, GASEOCENTRO, TERMINALES TERRESTRES, CAMALES Y OTROS) D.S. Nº 027-2003 Vivienda Art. 37º publicado el 06-10-2003 D.S. Nº 012-2004 vivienda publicado el 18-07-2004 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal Art. 3º D.S. 011-2006-vivienda Art. 194 Const. Política del Perú.	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Tipo de mat. a extraerse y el volumen del mismo expresado en m3 4 Cauce y zona de extracción , así como puntos de acceso y salida del cauce, expresado en base a coordenadas UTM 5 Planos a escala 1/5000 UTM de aspectos mencionados inciso anterior 6 Ubicación de las instalaciones de clasif. y acopio si los hubiere 7 Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada 8 Plazo de extracción solicitada 9 Estudio de Impacto Ambiental 10 Plan de Cierre ambiental 11 Opinión favorable emitido por la Administracion Local del Agua para el otorgamiento de extraccion de material de acarreo en cauces naturales de agua.- 12 Derecho de trámite G.D.U.A. Nota: volumen máximo de extracción autorizada por solicitud 1,230 m3.	0,83	S/. 30.00		x	7(siete)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días		
63	MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO D.S. Nº 027-2003 Vivienda Art. 37º publicado el 06-10-2003 D.S. Nº 012-2004 vivienda publicado el 18-07-2004 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal Art. 3º D.S. 011-2006-vivienda Art. 194 Const. Política del Perú.	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Derecho de tramite por Modificación del Plan 4 Título de propiedad registrado y/o copia literal de dominio expedida por SUNARP, acreditando derecho propiedad solicitante; copia literal de partida registral de acreditación para pers. jurídicas(antig. no menor 3 ms) 5 Memoria descriptiva suscrita por arquitecto o ingeniero civil colegiado. 6 Plano de ubicación y localización, planos de la propuesta y Memoria Descriptiva de ser el caso, suscrito por arquitecto ó ingeniero civil colegiado habilitado Nota: adjuntar 02 juegos de planos y Memoria Descriptiva de la propuesta. - El plazo previsto es para el procesamiento del expediente en la GDUA Para casos de Modificacion de oficio por la Municipalidad se exceptuara de pagos de derechos.		S/. 2,500.00		x	75(setentaicinco)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días		
64	APROBACION DE PLAN ESPECIFICO NO COMPRENDIDO EN EL PDU Y EN LAS AREAS QUE SE PROPONGA DESARROLLAR UNIDADES DE GESTION URBANISTICA D.S. Nº 027-2003 Vivienda Art. 37º publicado el 06-10-2003 D.S. Nº 012-2004 vivienda publicado el 18-07-2004 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal Art. 3º D.S. 011-2006-vivienda Art. 194 Const. Política del Perú.	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Derecho de tramite por Aprobacion de Plan Especifico 4 Título de propiedad registrado y/o copia literal de dominio expedida por SUNARP, acreditando derecho propiedad solicitante; copia literal de partida registral de acreditación para pers. jurídicas(antig. no menor 3 ms) 5 Proyecto de Plan Especifico, conforme a las normas establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de Huancayo 2006-2011, y D.S. Nº 027-2003-VIVIENDA Nota: adjuntar 04 juegos de planos y Memoria Descriptiva del Proyecto.		S/. 500.00		x	70(setenta)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días		

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDU

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
65	RESOLUCION DE ALCALDIA QUE AUTORIZA LA CONFORMACION DE LA UNIDAD DE GESTION URBANISTICA D.S. Nº 027-2003 Vivienda Art. 37º publicado el 06-10-2003 D.S. Nº 012-2004 vivienda publicado el 18-07-2004 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal .	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Copia de DNI del solicitante. 3 Derecho de tramite 4 Proyecto Urbanístico 5 Copia autenticada de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico 6 Copia del Plan Específico aprobado 7 Constitucion de fideicomiso o de la modalidad societaria escogida. D.S. Nº 027-2003-VIVIENDA Art. 37º publicado el 06-10-2003		0,69	S/. 25.00			x	10(diez)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días
66	COPIA DE PLAN DE DESARROLLO URBANO - PLAN ESPECIFICO D.S. Nº 027-2003 Vivienda Art. 37º publicado el 06-10-2003 D.S. Nº 012-2004 vivienda publicado el 18-07-2004 D.L. 776 Ley de Tributación Municipal .	1 Peticion verbal en ventanilla de caja de la MPH, Copia en CD del Plan Memoria y Planos			S/. 20.00	1 día							
67	APROBACIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS CM y otros Ley Nº 27314 Ley General de Residuos sólidos y su Reglamento D.S. Nº 057-2004 PCM Reglament. De Ley General de Residuos sólidos.	1 Solicitud suscrita por propietario y/o representante legal debidamente acreditado- 2 Pago por derecho de trámite. 3 Pago por derecho de Revisión y Aprobación Municipal del Expediente Comisión GSPL-GDUA-GAL 4 Pago por Resolución de aprobación del Expediente. 5 Copia de Título de Propiedad autenticado y/o copia literal de dominio 6 Proyecto de Infraestructura de Transferencia, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales y no Municipales. 7 Memoria Descriptiva, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Geológico y Geo-tecnico 8 Resolución Administrativa de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Programa de Adecuacion y Manejo Ambiental (PAMA) emitida por DIGESA 9 Opinión Técnica Favorable OTF del proyecto por parte de DIGESA y de la oficina de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 10 Constancia de Inexistencia de Restos Arqueológicos CIRA emitida por el INC.		0,42 0,83	S/. 15.00 s/.30.00 S/. 3.450,00 1,035.00			x	20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	serv Públicos Locales Comisión Gerencias servicios Públicos Locales Desarrollo Urbano-Asesoría Legal Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - GDUA

TUPA 2010

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
68	APROBACIÓN DE LICENCIA DE OBRA Y EXPEDIENTE TECNICO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Municipalidades RNE D.S. Nº 11-06-Viv. D.L. Nº 776 Ley Tributación Munic. O.M. Nº 310-MPH/CM y otros Ley Nº 27444 Procedim. Adm. General 11/04/01 Ley Nº 27314 Ley General de Residuos Sólidos PCM Reglam.de Ley General de Residuos Sólidos	1 Formulario FUE, consignando los datos requeridos en el. - Anexo 'A' , 'B' en caso de régimen de copropiedad 2 Pago por derecho de trámite G.D.U.A. 3 Pago por derecho inspección técnica. 4 Pago por derecho de Calificación de proyecto-Com. Téc. Provincial 1º y 2º calific. En cuenta de los Colegios Profesionales 90 % En caja de la MPH 10% 5 Pago por derecho de Licencia de Obra de la infraestructura (a la aprobación) 6 Pago por aprobación de Expediente Técnico (M.Desc-a.Costos.Unit-Met-Ppto) 7 Pago por Supervisión Obligatoria de Obras por 4 visitas Cuenta corriente del CAP 50%-CIP 50% 8 Copia de Título de propiedad y/o copia literal de dominio del predio 9 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente 10 Copia del certificado de Compatibilidades de Usos 11 Fotografías a color de la zona. 12 Copia Autenticada de la Resolución de Habilitación Urbana para el Uso Especial 13 Planos: Arquitectura ubicación localización, Estructuras, Inst Eléctricas, InstSanitarias, suscritas por proyectistas habilitados por especialidades.Adjuntando Descripción del proyecto 14 Expediente Técnico del Proyecto de Infraestructura, suscrito por responsables Especificaciones Técnicas. Metrados. Análisis Presupuesto, Listado de Insumos, Cronograma de Ejecución 15 Plan de Cierre y Post-Cierre	0,42 0,83	S/. 15.00 S/. 30,00 0.06% del VOC 0.10% del VOC 0.45% VOC 0.06% VOC S/1,104.00			x	20(veinte)	Tramite Documentario Palacio Municipal (sótano)	Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental Com. Técnica Provincial Com. Supervisión Técnica Gerencia de Obras Públicas opinión legal-GAL Gerencia de Obra Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental	Comisión Técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días	